

FORMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE CATEGORIAS ESCOLARES

1. Si el Lesionado pertenece a la Seguridad Social

- a. Debe acudir a cualquier Centro Medico (Ambulatorio, Hospital) de la Seguridad Social
- b. Entregar el tríptico del equipo o la hoja "DATOS del AFILIADO" donde juega el deportista lesionado, que le facilitarán desde el Club o Escuela deportiva a la que pertenece el lesionado.
- c. Entregar el protocolo de la Consejería de Deporte, que puede descargar de <http://www.fecanbaloncesto.com/pdfs/protocolo.pdf> o bien <http://deportededcantabria.com/seguro-deportivo>
- d. NO ACUDIR NUNCA A CENTROS PRIVADOS.

2. Si el Lesionado pertenece a régimen de aseguramiento especial (MUFACE, MUGEJU, ISFAS u otros) o aseguramiento privado.

- a. Se prestará con los medios de los que disponga el sistema de asistencia sanitaria del que sean beneficiarios.
- b. NO ACUDIR NUNCA A CENTROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL